



GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Programa de Trabajo

Comisión Edilicia: Delegaciones y Agencias Municipales

Presidente:

Lic. Estela Saldaña Villegas

Integrantes:

C. Juan Manuel Lara Casillas
C. Sonia Ruiz Mendoza

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

- I. Estar en contacto permanente con delegados y agentes; y
- II. Podrá en su caso recibir las diversas propuestas y/o necesidades de las delegaciones y agencias y presentarlas ante la Secretaria General, quien previa aprobación del Presidente Municipal serán derivadas al Jefe de Gabinete quien deberá de turnarlas a las dependencias correspondencias.

Acciones:

- Estar en constante comunicación con los agentes municipales para conocer sus necesidades y proponer un plan de acción.
- Recibir sus propuestas y presentarlas ante el pleno.
- Vigilar que el padrón esté actualizado para dar aviso oportuno.